ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 37 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Miércoles, 20 de octubre de 2021

Siendo las 15:03 horas del día miércoles 20 de octubre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Abogada. Asesora Jurídica Municipal.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director Administración y Finanzas (DAF).
- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora Depto. Educación (DAEM).
- Sra. Susan Ramírez Moraga. Encargada UTP (DAEM).
- Sr. Juan Pablo Ruiz Avalos. Coordinador Extraescolar y Promoción en Salud Escolar, y Coordinador Comunal Red de Educación Física y de Ciencias del Depto. Educación (DAEM).
- Srta. Yeime Cortéz. Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar (DAEM).
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado de Finanzas (DAEM).

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación de acta de sesión anterior:**
Sesión N°36 ordinaria del 14 de octubre de 2021.

2.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 19 de octubre de 2021.**

3.- **Proyectos de Modificación Presupuestaria Municipal N° 17 y N° 18.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre, director de Finanzas.

4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación Municipal N° 23.**
Expone: Hernán Ortega Cerda, jefe de Finanzas DAEM.

5.- **Modificación de Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal.**
Expone: Teresa Aranda Pinilla, encargada del Departamento Jurídico.

6.- **Aprobación de los documentos Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**
Expone: Oscar Lielmil Arias, director de Planificación Comunal.

7.- **Exposición del Plan Anual de Educación Municipal 2022.**
Expone: Equipo Departamento de Educación Municipal.

8.- **Exposición del Proyecto de Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal 2022.**
Expone: Equipo Departamento de Educación Municipal

9.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación de acta de sesión anterior:
Sesión N°36 ordinaria del 14 de octubre de 2021.

Acta N° 36/14-10-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad, con la siguiente observación de Concejal Olmos:

En el punto 3, solicita se incluya la intervención que realizó sobre el comodato que se entregó a la Junta de Vecinos Domingo Ortiz de Rozas.
Concejal Olmos concuerda con Concejal Belmar en el sentido que no se están desprendiendo de una propiedad Municipal, destaca que la comunidad se encuentra activa y celebra la organización que tienen "una comunidad unida, activa, que ha postulado proyectos" y ha conseguido mejoras para su sector. Muestra su satisfacción con la responsabilidad del Concejo de renovar el comodato ahora "y no esperar hasta último momento".

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 19 de octubre de 2021.

13 de octubre	Reunión con Secpla y Juntas de Vecinos Millahue y Gabriela Mistral.
13 de octubre	Reunión con Constituyente, Srta. Carolina Vílchez.
14 de octubre	Reunión con Hogar de Cristo y Departamento de Salud Municipal.
15 de octubre	Firma de Convenio Municipalidades de La Ligua, Cabildo y Petorca, con Sernatur.
15 de octubre	Reunión con Coordinadora Regional de Bibliotecas y Funcionarias Biblioteca Municipal.
17 de octubre	Acompañamiento al Club Deportivo La Higuera en la final del Campeonato Regional del Fútbol Amateur (ARFA).
19 de octubre	Reunión con Seremi de Vivienda, Felipe Vergara, para abordar proyectos de vivienda para nuestra comuna.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Proyectos de Modificación Presupuestaria Municipal N° 17 y N° 18.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre, director de Finanzas.

El director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, señala que presentará dos proyectos de modificación presupuestaria municipal, los N°s 17/2021 y 18/2021.

Indica que el proyecto de modificación presupuestaria municipal N° 17/2021 corresponde a la reasignación presupuestaria del Ítem 22.09, Otros Arriendos del Presupuesto Municipal vigente.

Expuesto el proyecto, Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Yáñez realiza consulta sobre el ítem "Para vehículos" y respecto a la flota vehicular municipal en circulación, la que es respondida por Sr. Páez, comprometiéndose a solicitar dicho informe al encargado de movilización y sobre el ítem Otros, que es aclarada por Sr. Páez.

Al no haber más consultas, Sr. Alcalde somete a votación el proyecto y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 177:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	36.000.-
				TOTAL A DISMINUIR	**36.000.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
22	03	001		PARA VEHÍCULOS.	17.000.-
22	03	002		PARA MAQUINAS. EQUIPO DE PROD. TRACCIÓN Y ELEVAC.	1.000.-
22	04	003		PRODUCTOS QUÍMICOS.	2.500.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	3.000.-
22	04	005		MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS.	2.500.-
22	04	008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS.	2.500.-
22	04	999		OTROS.	4.000.-
22	12	005		DERECHOS Y TASAS.	2.000.-
24	03	999	001	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	1.500.-
				TOTAL A AUMENTAR	**36.000.-**

Enseguida, Sr. Páez expone y explica el proyecto de modificación presupuestaria municipal Nº 18/2021, por la suma total de M$ 85.881.-, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal de Ingresos, Ítem Transferencias de Otras Entidades Públicas, Asignación Programa de Mejoramiento Urbano; como también, el Ítem de Gastos, Iniciativas de Inversión-Ítem Proyectos, al Presupuesto Municipal vigente.

Una vez expuesto el proyecto, Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Olmos sugiere respecto al proyecto de reposición de veredas, que éstas deberían seguir con el mismo diseño que las del centro de la ciudad, señalando que hay un diseño propio, que le da identidad como ciudad. Sugiere, le comenté al equipo que ejecutará el proyecto para así tener una ciudad más armónica, no sólo en el centro; sino también en las partes colaterales, con el mismo diseño.

Sr. Alcalde acoge la inquietud.

Atendida la observación, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 178:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	85.881.-
				TOTAL A AUMENTAR.	**85.881.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M$
31	02	004	019	REPOSICIÓN DE VEREDAS MANZANA 9 COMUNA DE LA LIGUA.	56.701.-
31	02	004	020	CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTO LICEO PULMAHUE – COMUNA DE LA LIGUA.	29.180.-
				TOTAL A AUMENTAR	**85.881.-**

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Educación Municipal N° 23.

Expone: Hernán Ortega Cerda, Encargado de Finanzas DAEM.

Encargado de Finanzas del DAEM, Sr. Hernán Ortega, expone y explica el proyecto de modificación presupuestaria Nº 23/2021, por la suma total de M$ 29.180.-, que corresponde a un proyecto del Liceo Pulmahue, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19. Se adjuntó memorándum Nº 63/2021 del director (S) del DAEM y la Resolución Exenta Nº 6932/2021 de la Subdere.

Una vez realizada la presentación Sr. Alcalde la somete a votación, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 179:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL

ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.643.242**	**29.180**	**9.672.422**
	TOTALES	**9.147.373**	**9.643.242**	**29.180**	**9.672.422**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**72.406**	**309.289**	**29.180**	**338.469**
	TOTALES	**72.406**	**309.289**	**29.180**	**338.469**

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto tema:

Modificación de Reglamento de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Teresa Aranda Pinilla, Encargada del Departamento Jurídico.

La Encargada del Departamento Jurídico, Srta. Teresa Aranda, señala que este punto obedece a la discusión sobre la modificación al actual Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal y que se hicieron en base a las recopilaciones de opiniones vertidas en sesión antes pasada en puntos Varios.

Concejal Díaz, como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concejal Soza como vicepresidente, han indicado que sería pertinente modificarlo en lo siguiente:

- En el artículo 8, donde se señala que las sesiones ordinarias "se efectuarán los tres primeros miércoles de cada mes, a las **9:00 horas**", se modifica por "**a las 15:00 horas**".

- En el artículo 18, que se refiere a los puntos que deben contener las tablas de las sesiones ordinarias del Concejo, agregándose la letra b) que dice textualmente:
"b) Correspondencia del Honorable Concejo Municipal, será leída a viva voz por el Secretario (a) Municipal o, en su defecto, por el funcionario que designe el Alcalde para estos efectos. La lectura se podrá realizar de forma resumida o extractada, debiéndose indicar al menos:

  - Fecha de ingreso de la carta - solicitud.
  - Nombre de quién la suscribe, debiendo omitirse la dirección, teléfono y otros datos privados del remitente.
  - Síntesis de lo que solicita o expone. Asimismo, deberá informar el departamento o unidad a la que será derivada la carta o solicitud.

  Este punto será solo de lectura, por lo que no podrá dar lugar a debate o discusión del Honorable Concejo Municipal, salvo que se trate por alguno de los concejales en sus puntos varios".

- En el artículo 21, se agrega el inciso tercero, que dice textualmente:
"En relación a punto Varios e Incidentes, los Concejales y/o Concejala priorizarán los temas más importantes y urgentes, con un máximo de tres cada uno, exponiendo de forma acotada, no superando los 5 minutos en total. Los y/o las demás Concejales podrán solicitar la palabra, la que será otorgada por el Alcalde o Presidente a fin de que puedan complementar brevemente lo expuesto, siempre que no implique una repetición innecesaria de los argumentos ya señalados".

- En el artículo 26, que se refiere a las audiencias públicas, donde señala que el Concejo se limitará a escuchar las inquietudes de los (as) vecinos(as) presentes, agregar al final del inciso segundo, lo siguiente: "al término de la exposición cada Concejal tendrá 4 minutos como máximo, a fin de que puedan emitir su punto de vista sobre el tema".

Concluye la exposición sobre las modificaciones más importantes de acuerdo a lo recogido en la señalada sesión de Concejo.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Belmar se refiere a la modificación de "puntos varios", en cuanto al Concejal que está haciendo uso de la palabra en ese punto. Indica "cuando la palabra la tiene un Concejal, él es quien entrega la palabra". Esa era la forma como funcionaban.

Abogada señala que dicha modificación corresponde al Art. 21, se agrega el inciso tercero, al que da lectura. El inciso se refiere a que cuando un Concejal está exponiendo su punto "Varios" y otro Concejal quiere acotar algo referido al tema, pide la palabra al presidente para complementar en forma breve.

Concejal Belmar reitera que el Concejal que tiene el Varios es quien otorga la palabra a quién lo solicite. No estaba en conocimiento que se cambiaría el otorgamiento de la palabra.

Abogada, ante lo precedentemente señalado, da lectura al artículo completo con el nuevo inciso indicando que, a la luz de ese artículo, se regula de esa forma.

Concejal Díaz manifiesta que se debe deliberar respecto a cuál va a ser la forma.

Concejal Yáñez, en relación a la modificación del Reglamento, se pronuncia señalando que solicitó en reiteradas oportunidades hacer un estudio punto por punto y aquello no ocurrió. Hoy no se vota y tampoco está el proyecto de acuerdo para hacer la modificación. Además, no comparte "restringir el tema a tres puntos". También indica que señaló respecto al horario del Concejo "no debieran poner hora porque en realidad para eso les están pagando". Tampoco comparte que se restrinja la exposición de concejales en ese punto "Varios" a tres temas solamente, por motivos que indica. Respecto al tema que se debate en cuestión, opina que es el alcalde quien dirige la sesión y otorga la palabra y piensa que no la va a negar cuando se le solicite. Al mismo tiempo, da su opinión con respecto al tema de las Comisiones, en el sentido que las inquietudes que se recogen en el trabajo de éstas se presenta al Concejo, no son resolutivas y generalmente corresponden a temas presupuestarios. Se exponen al Concejo y posteriormente el alcalde y el Concejo resolverán al respecto.

Abogada aclara que el tema se trató en la Comisión de Régimen Interno. Fue invitado formalmente todo el H. Concejo. Lo que se expuso es base a la deliberación de los miembros de esta comisión. Con relación al proyecto de acuerdo señalado por Concejal Yáñez, señala que no procede, porque el acuerdo es el texto enviado sobre la modificación enviada. Respecto al tiempo perentorio señalado por Concejal, indica fue discutido y acordado por ellos hace dos sesiones.

Concejal Yáñez recalca que se debió haber hecho "punto por punto" y haber incorporado otras ideas que pudieran haber surgido.

Concejal Díaz, en su calidad de presidente de la Comisión, señala que quienes integran dicha comisión tienen la facultad de proponer iniciativas al Concejo Municipal y así también hacer "economía procesal", con la idea de ahorrar debate en este Concejo Municipal, que han sido muy extensas en algunas sesiones. No se trata de coartar el debate deliberativo de los Concejales, es por un tema de eficiencia y pedagógico de estar tantas horas en sesión. Indica que todas estas propuestas son precisamente para ser debatidas en este espacio. Precisamente, se quiere generar debate sobre los puntos. En la comisión participó Concejal Soza y funcionarias del Depto. Jurídico. En relación a los puntos "Varios", tema en cuestión, explica se llegó a la conclusión del tiempo de intervención de los 5 minutos, lo que en ningún caso es taxativo, sólo una propuesta. El mensaje es el siguiente: "traten de resumir los puntos que traen en cinco minutos". Defiende la propuesta y necesita conocer la opinión de Concejales al respecto.

Concejal Olmos señala que es un tema que se estaba solicitando hace bastante tiempo para ponerlo en debate. Se encuentran en la etapa de discusión del Reglamento y es la instancia para ver la propuesta e incorporar lo que ha salido en concejos anteriores. Concuerda con las modificaciones

y las incorporaciones que se han propuesto en los tres puntos, fundamentando las razones de aquello. Agregaría en el artículo 26, inciso segundo, que la Administración Municipal responda formalmente en el plazo de 15 días hábiles. Además, agregar al tema de las Comisiones "que las actas deben ser remitidas a la Secretaría Municipal".

Ante una breve ausencia de Sr. Alcalde, Concejal Soza preside y otorga la palabra a Concejal Belmar.

Concejal Belmar aclara el tema de las Comisiones, donde a veces no se puede asistir a ellas. Al respecto señala que la Comisión de Régimen Interno se reunió y dio el espacio para que todos asistieran. El presidente y vicepresidente de comisión tienen derecho a voz y voto y es un espacio representativo de trabajo. Ambos llegaron a acuerdo y han presentado la propuesta al Concejo Municipal. Es un documento válido, independiente que el Concejal tenga una mirada extra o tenga una situación puntual que quiera plantear en lo personal, en su opinión es representativo de cómo deben estar funcionando. Cree que el Concejo Municipal tiene que tener un horario y es buen horario dos horas y media, horario ordinario, más una hora extendida, si es que así lo deciden, porque deben llegar a síntesis en la discusión como representantes de la ciudadanía, para discutir principalmente temas de administración y presupuestarios. Aclara que "el horario se pone no para coartar la libertad democrática, nunca se ha hecho, pero sí hay una mala costumbre de hablar muchas veces sin capacidad de síntesis, donde la capacidad de discusión se va agotando". Manifiesta que se queda con las propuestas que hay. Reitera que "le extraña o se le olvida que haya sido solo costumbre el tema que concejales tuvieran la determinación que otro colega hablara en puntos varios", cree es un buen ejercicio. En ningún caso eso quita que el Alcalde sea quien dirige el Concejo, no están dirigiendo el Concejo, están dirigiendo sus "Varios". Si aquello fuera parte de la costumbre, es partidario que se mantuviera, cree es una buena experiencia. Sugiere se dé una nueva vuelta para próxima sesión y valora los alcances que se han realizado, es una buena síntesis y fue bien presentada. Valora que la Comisión haya hecho su trabajo, que es para lo que han sido mandatados. Se debe valorar si hay propuestas nuevas y en próxima sesión votarla.

Se reincorpora a la sesión Sr. Alcalde y otorga la palabra a Concejal Soza.

Concejal Soza interviene señalando que ésta es una materia importante, ideal es que sea aprobada por la unanimidad del Concejo; no es partidario de revisar el Reglamento punto por punto como lo plantea Concejal Yáñez, coincide se revise durante una semana más y votar en próxima sesión, solicita se proceda en esos términos y en definitiva avanzar en demás puntos de la tabla.

Concejala Blanca Rojas se pronuncia respecto a lo señalado por Concejal Díaz, donde habló de la parte pedagógica, afirmando que la atención empieza a perderse cuando se dilata mucho un tema, produciéndose cansancio. La idea es que se sean sintéticos y se acoten los temas.

Concejal Olmos reitera que en la tabla el punto es modificación al Reglamento, esta es la instancia de poder modificarlo y hacer las apreciaciones que cada uno pueda tener al respecto. Cree que hoy puede quedar cerrado este tema y votarlo en la próxima sesión. En resumen, propone hacer dos incorporaciones y esta es la instancia de la discusión:

- Que a la audiencia pública se le responda por escrito después de los quince días hábiles.
- Que las actas de las Comisiones se entreguen a la Secretaría Municipal.

Abogada interviene sugiriendo que el representante de la institución o dirigente de la audiencia pública presente un escrito muy corto, que debe ser ingresada por la Oficina de Partes, ya que por la OIRS hay un plazo de 20 días hábiles para la respuesta.

Concejal Belmar comparte la propuesta de Concejal Olmos y agregaría el tema de guiar los Varios el Concejal.

Abogada, resumiendo, señala que las modificaciones serían las siguientes:

1.- En el artículo 8, referido a la hora de las sesiones.
2.- En el artículo 18, agregar el tema de la correspondencia.

Sr. Alcalde propone dejar tal cual estaba el artículo 18 y coincide con Concejal Belmar sobre el otorgamiento de la palabra. Con relación a la correspondencia, esta se hace llegar a cada Concejal por oficina de partes.

Se debate sobre el tema.

Concejal Soza propone se devuelva el texto a Comisión, aunque se demore una semana más, para que quede un texto bien elaborado, uniforme y coherente con la cooperación de la asesora jurídica en la redacción.

Abogada concuerda con moción de Concejal Soza, que se cite a una reunión especial a la Comisión de Régimen Interno y se invite a demás Concejales a participar, para posteriormente llegar al Concejo con el proyecto final y presentar la modificación al Reglamento en forma íntegra y votar por su aprobación o rechazo.

Concejal Yáñez señala que, sin dejar de valorar el trabajo que hace la Comisión, insiste en que se reúnan como lo ha solicitado en reiteradas oportunidades, para ver además el tema de la Ordenanza de los Derechos Municipales y sus cobros junto con el Reglamento Interno del Concejo en una sesión extraordinaria del Concejo.

Concejal Belmar interviene y concuerda con Concejal Yáñez en el sentido que es deber y responsabilidad como Concejal analizar ciertas documentaciones, sobre todo las ordenanzas. A su vez propone trabajar en base a propuestas.

Abogada en resumen expone las propuestas de incorporación al Reglamento:

- En las Audiencias Públicas, solicitar a la persona que expone que ingrese por Oficina de Partes para que se responda en un plazo de 20 días hábiles.
- Las Actas de las Comisiones sean remitidas a la Secretaría Municipal para ser enviadas al H. Concejo.

- El artículo 26, en las Audiencias Públicas, sobre el tiempo que se destina a Concejales para dar su punto de vista.

Sr. Alcalde reitera su propuesta, que el artículo 18 quede tal como estaba anteriormente.

Concejal Belmar señala que su propuesta es que se modifique el artículo 21, que el "Varios" sea como antes. Esto es, que cuando está haciendo uso de la palabra el Concejal en su punto Varios, éste ceda la palabra a demás Concejales cuando quieran intervenir en el tema que se está exponiendo.

Sr. Alcalde sugiere que las sesiones del Concejo Municipal se realicen en la mañana y acogerá lo que decida la mayoría.

Finalmente, Abogada señala que el documento de modificación al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal volvería a la Comisión de Régimen Interno, para su discusión y se vuelva a estructurar para ser presentado en el Concejo y votar por su aprobación o rechazo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto tema:

Aprobación de los documentos Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo de la Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Expone: Oscar Lielmil Arias, director de Planificación Comunal.

Director Secpla, Sr. Oscar Lielmil señala, para darle continuidad al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, que en sesión anterior el Concejo discutió y analizó la propuesta imagen objetivo del proyecto, compuesto por el Resumen Ejecutivo con sus planos. Al final de la exposición se propuso enviar en esta sesión el texto del acuerdo, para ser aprobado por el H. Concejo Municipal. Sr. Lielmil dio lectura al Texto del Acuerdo de Concejo Municipal.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Concejales.

Concejal Olmos consulta si las recomendaciones y observaciones que se hicieron en el Concejo anterior estarían ya estipuladas para la discusión.

Sr. Lielmil responde afirmativamente, que pasarían a formar parte de las sugerencias como se estableció.

Concejal Belmar señala que ha quedado claro el punto que las recomendaciones realizadas por Concejales van a ser también importantes en el siguiente proceso y para que la comunidad no se confunda, según lo indicó la consultora, hoy día se vota la aprobación de la imagen objetivo para poder comenzar a trabajar, aquello no quiere decir que se desliguen de las observaciones.

Sr. Lielmil indica que luego hay otras instancias, que son las audiencias públicas, donde como persona natural o como autoridad pueden hacer sus sugerencias, observación y opinión.

Sr. Alcalde procede a la votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 180:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, "APRUEBA EL RESUMEN EJECUTIVO CON SUS PLANOS, CORRESPONDIENTE A LA IMAGEN OBJETIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA LIGUA, PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES, SEGÚN SE INSTRUYE EN EL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

Finalmente, Sr. Lielmil agradece al Concejo y los invita a participar en las instancias que vengan, igualmente a toda la población y agradece nuevamente este gran avance en este proceso que traerá a mediano plazo un instrumento de planificación.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo tema:

Exposición del Plan Anual de Educación Municipal 2022.

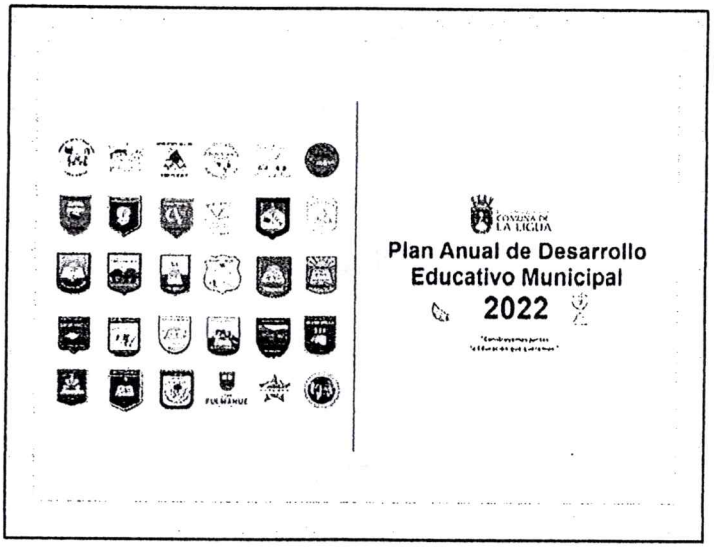
Expone: Equipo Departamento de Educación Municipal.

Sra. Carla Fernández, Directora del DAEM, antes de realizar la exposición y mostrar en forma general y sucinta la proyección educacional de lo que han realizado durante este último tiempo, agradece y felicita al personal, al equipo directivo, docentes y asistentes de la educación que la semana pasada cumplieron años de servicio, donde se realizaron ceremonias internas en cada establecimiento para reconocer su trayectoria y también para agradecer el compromiso y la responsabilidad de todos los funcionarios durante estos dos años en un contexto adverso y complejo, para sacar adelante la tarea educativa de la mejor forma.

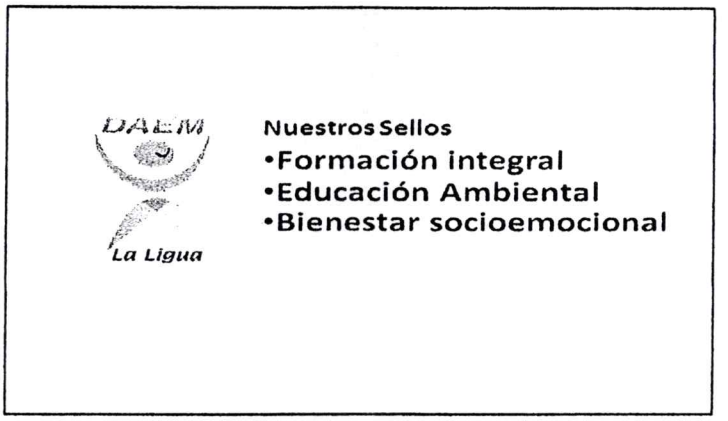
En esta ocasión le acompaña el equipo de la Dirección, Sra. Susan Ramírez, encargada UTP DAEM; Yeime Cortéz, Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar DAEM; y Juan Pablo Ruiz Ávalos, Encargado Coordinación Extraescolar DAEM.

Señala que se expondrá de manera muy general cuáles son las aspiraciones del equipo en los procesos que han ido construyendo este PADEM. Han tratado de hacer espacios e instancias participativas, el equipo programó jornadas de trabajo con distintos actores de la comunidad educativa, para recoger inquietudes y necesidades para ir mejorando la calidad y entrega del servicio en que están como equipo.

Directora procede a la exposición del PADEM.



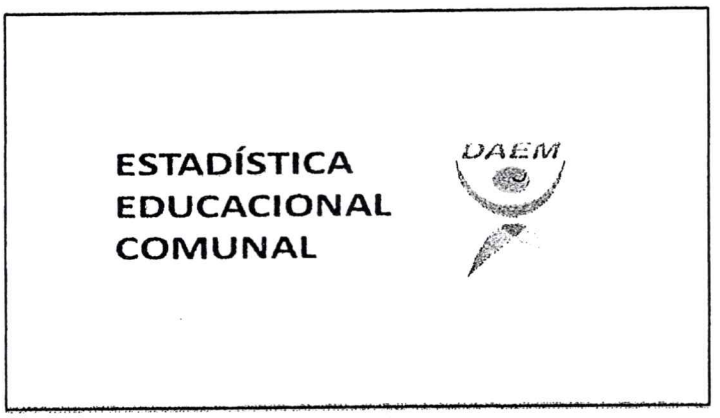




Enseguida invita a Sra. Susan Ramírez, quien pasa a exponer de manera general la estadística comunal, señalando que en esta ocasión lo que van a presentar se funda básicamente en lo que es

la estadística comunal, relacionada principalmente con proyecciones de matrícula, proyecciones de personal docente y asistentes de la educación y estimación de los cursos. Sr. Juan Pablo Ruiz comentará a grandes rasgos los proyectos de inversión en Educación desde el año 2019, 2020 y 2021, en lo que están y los convoca. Finalmente Srta. Yeime Cortez comentará y compartirá los desafíos como comuna durante el próximo año.

Expone Sra. Susan Ramírez sobre la estadística educacional comunal lo siguiente:





Niveles de Enseñanza	AÑOS					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Nivel de Transición	195	187	211	235	245	247
Educación Básica	2.105	2.041	2.016	2.060	2.004	2.018
Enseñanza Media TP	672	643	654	665	663	727
Educación Media TP	187	167	139	140	147	147
Educación de Adultos	173	196	145	104	93	112
Educación Especial	41	47	49	56	48	50
TOTAL	3.373	3.281	3.214	3.260	3.200	3.301

*Sige, Agosto 2021.

CURSOS 2021 y Proyección 2022

N°	Establecimiento	Cursos 2021	N° Estudiantes por curso 2021	Proyección de Cursos 2022	Proyección Matrícula 2022
1	Ángel Menay	1	8	1	5
2	Hornos de Huaquén	1	12	1	9
3	Escuela Casas Viejas	1	15	1	13
4	República de Venezuela	10	32	10	322
5	Luis Cruz Martínez	21	29	21	652
6	Escuela Poza Verde	8	20	8	152
7	Casas de Huaquén	2	19	2	33
8	Carmen Sánchez Araya	1	15	1	15
9	Escuela Los Molles	3	19	3	60
10	Escuela Puyancón	5	12	5	72
11	Gabriela Mistral	22	30	24	722
12	Diego Portales	10	17	10	173
13	Hortensia Powelfs	1	10	1	10
14	Ministro Gómez Millas	4	10	4	40
15	Carlos Ariztía Ruiz	3	11	3	33
16	Escuela La Canela	6	11	6	67
17	Escuela Pichilemu	1	4	1	3
18	Escuela Quebradilla	1	19	1	24
19	Escuela Pichicuy	3	13	3	38
20	Comunidades Valle Hermoso	10	27	10	272
21	Enrique Döll Rojas	4	12	4	48
22	Centro Educación Adultos	4	28	4	100
23	Sol Naciente	4	9	4	37
24	Liceo Pulmahue	20	24	21	483
TOTAL		146 Cursos	17 Estudiantes	149 Cursos	3383 Estudiantes

Proyección de Matrícula 2022 Jardines VTF

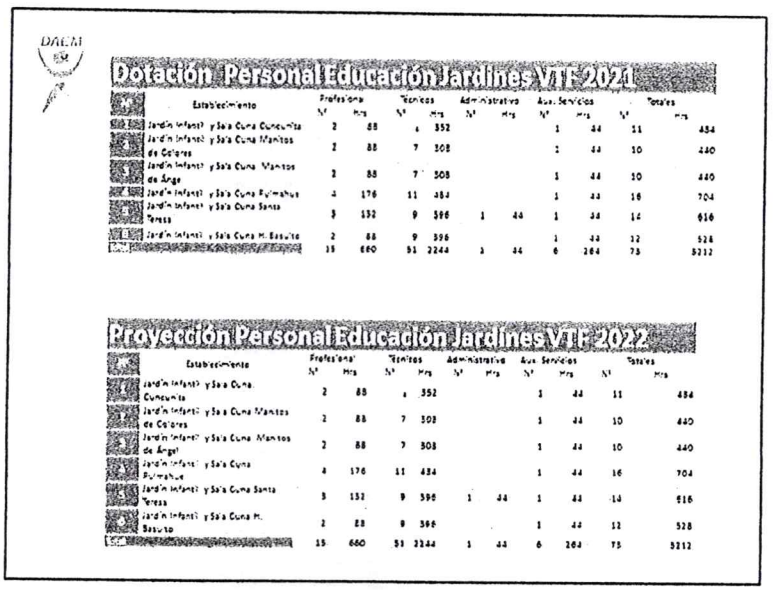
N°	Establecimiento							
1	Jardín Infantil y Sala Cuna Cuncunita	7	0	0	41	0	0	48
2	Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos de Colores	4	0	0	13	0	0	17
3	Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos de Ángel	1	0	0	20	0	2	21
4	Jardín Infantil y Sala Cuna Pulmahue	1	0	0	0	5	12	18
5	Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Teresa	0	1	1	25	0	0	27
6	Jardín Infantil y Sala Cuna Humberto Basulto	10	0	0	32	0	0	42
TOTAL		23	1	1	131	5	14	173

Dotación Docentes 2021 y Proyección 2022

N°	Establecimientos	HORAS Dotación Docente 2021*	HORAS Proyección Dotación Docente 2022
1	Ángel Menay	92	52
2	Hornos de Huaquén	55	55
3	Casas Viejas	52	50
4	República de Venezuela	1048	1.017
5	Luis Cruz Martínez	1976	1.948
6	Poza Verde	620	588
7	Casas de Huaquén	117	126
8	Carmen Sánchez Araya	52	52
9	Los Molles	171	171
10	Puyancón	308	308
11	Gabriela Mistral	2122	2.137
12	Diego Portales	882	870
13	Hortensia Powells	50	50
14	Ministro Gómez Millas	294	310
15	Carlos Ariztía Ruiz	188	188
16	La Canela	410	410
17	Pichilemu	50	50
18	Quebradilla	115	115
19	Pichicuy	165	171
20	Comunidades de Valle Hermoso	993	913
21	Enrique Doll Rojas	275	269
22	Sol Naciente	183	183
23	Liceo Pulmahue	2261	2.291
24	Centro de Educación de Adultos	198	216
	TOTALES	*Al 05/03/2021	12.540

Dotación Asistentes de la Educación 2021 y Proyección 2022

	Establecimientos	Horas Dotación Asistentes 2021*	Horas Proyección Dotación Asistentes 2022
1	Ángel Menay	52	52
2	Hornos de Huaquén	50	58
3	Casas Viejas	67	67
4	Rep. Venezuela	1013	987
5	Luis Cruz Martínez	1370	1370
6	Poza Verde	331	363
7	Casas de Huaquén	138	138
8	Carmen Sánchez	66	66
9	Los Molles	64	64
10	Puyancón	131	136
11	Gabriela Mistral	1624	1624
12	Diego Portales	560	560
13	Hortensia Powells	71	71
14	Ministro Gómez Mi	233	233
15	Carlos Ariztía Ruiz	108	108
16	La Canela	182	182
17	Pichilemu	46	46
18	Quebradilla	80	82
19	Pichicuy	105	115
20	Comunidades V. H.	726	730
21	Enrique Doll Rojas	146	146
22	Sol Naciente	417	417
23	Liceo Pulmahue	1247	1247
24	CEA	94	94
	Total	8921	8956

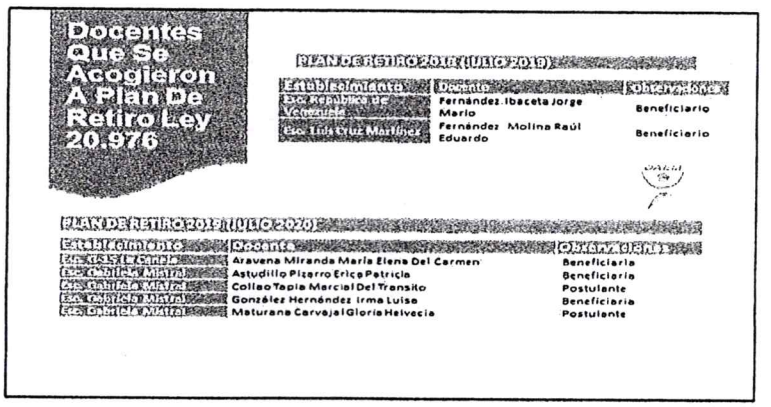


Dotación Personal Educación Jardines VTF 2021

	Establecimiento	Profesionales		Técnicos		Administrativo		Aux. Servicios		Totales	
		Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs
1	Jardín Infantil y Sala Cuna Cuncumita	2	88	4	352			1	44	11	484
2	Jardín Infantil y Sala Cuna Mantos de Colores	2	88	7	308			1	44	10	440
3	Jardín Infantil y Sala Cuna Mantos de Ángel	2	88	7	308			1	44	10	440
4	Jardín Infantil y Sala Cuna Pulmahue	4	176	11	484			1	44	16	704
5	Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Teresa	3	132	9	396	1	44	1	44	14	616
6	Jardín Infantil y Sala Cuna H. Basurto	2	88	9	396			1	44	12	528
		15	660	51	2244	1	44	6	264	73	3212

Proyección Personal Educación Jardines VTF 2022

	Establecimiento	Profesionales		Técnicos		Administrativo		Aux. Servicios		Totales	
		Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs
1	Jardín Infantil y Sala Cuna Cuncumita	2	88	4	352			1	44	11	484
2	Jardín Infantil y Sala Cuna Mantos de Colores	2	88	7	308			1	44	10	440
3	Jardín Infantil y Sala Cuna Mantos de Ángel	2	88	7	308			1	44	10	440
4	Jardín Infantil y Sala Cuna Pulmahue	4	176	11	484			1	44	16	704
5	Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Teresa	3	132	9	396	1	44	1	44	14	616
6	Jardín Infantil y Sala Cuna H. Basurto	2	88	9	396			1	44	12	528
		15	660	51	2244	1	44	6	264	73	3212



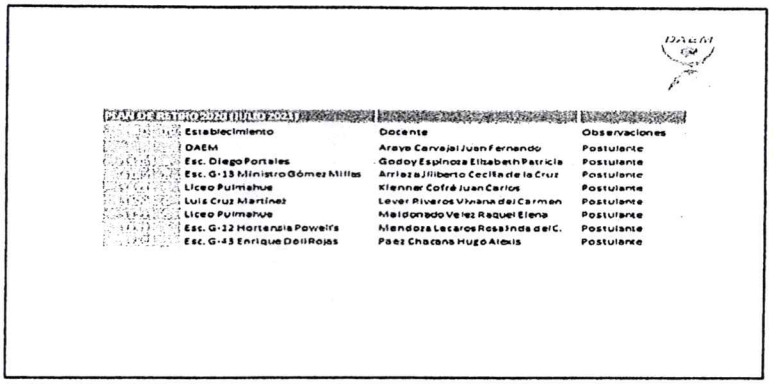
Docentes Que Se Acogieron A Plan De Retiro Ley 20.976

PLAN DE RETIRO 2018 (JULIO 2019)

Establecimiento	Docente	Observaciones
Esc. República de Venezuela	Fernández Ibaceta Jorge Mario	Beneficiario
Esc. Luis Cruz Martínez	Fernández Molina Raúl Eduardo	Beneficiario

PLAN DE RETIRO 2019 (JULIO 2020)

Establecimiento	Docente	Observaciones
Esc. Diego Portales	Aravena Miranda María Elena Del Carmen	Beneficiaria
Esc. G-15 Ministro Gómez Millas	Astudillo Pizarro Erica Patricia	Beneficiaria
Esc. Emilia A. Martínez	Collao Tapia Marcial Del Transito	Postulante
Esc. Luis Cruz Martínez	González Hernández Irma Luisa	Beneficiaria
Esc. Gabriela Mistral	Maturana Carvajal Gloria Helvecia	Postulante



PLAN DE RETIRO 2021 (JULIO 2021)

Establecimiento	Docente	Observaciones
DAEM	Araya Carvajal Juan Fernando	Postulante
Esc. Diego Portales	Godoy Espinoza Elizabeth Patricia	Postulante
Esc. G-15 Ministro Gómez Millas	Arriaza Jilberto Cecilia de la Cruz	Postulante
Liceo Pulmahue	Klenner Cofré Juan Carlos	Postulante
Luis Cruz Martínez	Lever Riveros Viviana del Carmen	Postulante
Liceo Pulmahue	Maldonado Vélez Raquel Elena	Postulante
Esc. G-32 Hortensia Poweils	Mendoza Lecaros Rosa Inés del C.	Postulante
Esc. G-43 Enrique Dell Rojas	Paez Chacana Hugo Alexis	Postulante

RESULTADOS EDUCATIVOS

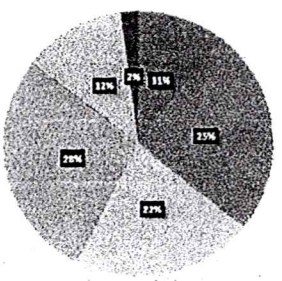
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD

N°	Establecimiento	Categoría de Desempeño Educación Básica		Categoría de Desempeño Educación Media	
		2019	2020	2019	2020
1	República de Venezuela	Medio Bajo	Medio Bajo	-	-
2	Gabriela Mistral	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
3	Diego Portales	Medio	Medio	-	-
4	Comunidades V Hermoso	Medio	Medio	-	-
5	Poza Verde	Medio	Medio	-	-
6	Puyancón	Medio	Medio	-	-
7	Los Molles	Medio Bajo	Medio Bajo	-	-
8	Carlos Ariztía Ruiz	Alto	Alto	-	-
9	La Canela	Medio	Medio	-	-
10	Luis Cruz Martínez	Medio	Medio	Medio	Medio
11	Liceo Pulmahue	-	-	Medio Bajo	Medio Bajo

Política Nacional Docente: Tramos de Desarrollo Profesional 2021



N°						
	79	69	88	39	7	316



Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales, quienes realizan consultas, las que son respondidas por la expositora.

Concejal Olmos sugiere se incluya dentro de la "misión de competencias académicas", "la competencia artística cultural" por las razones que señala. Además, a modo de consulta observando el cuadro de establecimientos educacionales de alumnos, por matrícula y asistencia, se hace comparación entre algunas escuelas rurales, respecto a los cursos impartidos en la Escuela de Los Molles y Escuela Básica de La Canela. En el caso de la Escuela de Los Molles, tiene hasta 6to. Básico, consulta si sería viable llegar hasta 8vo., según el número de matrícula que tiene en comparación a otras escuelas. En el caso de la Esc. Básica de La Canela, viendo que tienen bastantes alumnos, hace la misma consulta.

Sra. Susan al respecto señala que es un tema que se ha revisado, se hizo el estudio en el caso de la Escuela de Los Molles y es muy difícil ampliar el nivel, ya que aquello involucra un trámite de infraestructura y también un trámite administrativo. Por ello, han ofrecido la opción de la Escuela de Poza Verde, donde se ha aumentado bastante la matrícula y se han producido postulaciones de estudiantes de sectores aledaños. En el caso de la Escuela de La Canela aclara que tiene 8° Básico. Señala que hay un error en la planilla, el que será corregido.

Concejala Rojas concuerda con lo señalado por Concejal Olmos de incorporar en la misión la competencia artística cultural. Comenta que ha habido alumnos de la comuna destacados en el área artística a nivel regional. Hoy se debe retomar y potenciar el tema en los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde concuerda con lo expresado precedentemente y es partidario que vuelvan los festivales, que le daban vida a cada sector. Asimismo, agrega que los niños y niñas han solicitado ese espacio y que fue manifestado en la exposición en el Concejo de la sesión pasada.

Sra. Susan al respecto señala que el tema lo han tenido en consideración a sugerencia de algunos concejales, pero han tenido algunos inconvenientes, no han encontrado monitor o profesor de música que vaya a las escuelas rurales. Además, no han podido programar festivales por motivos de la pandemia.

Sr. Alcalde comenta que hay una agrupación de músicos de La Ligua que apoyan este tipo de iniciativa. Lo menciona a modo de sugerencia.

Sra. Susan se compromete a que quede explícito dicha competencia en el PADEM.

Sr. Alcalde comenta que se formará la Agrupación de Municipios de la Provincia de Petorca, siendo ésta una buena instancia para realizar intercambios culturales; como también deportivos.

Concejal Belmar señala, atento a las estadísticas a modo general, el PADEM refleja el proceso democrático que lleva el DAEM desde hace un tiempo, donde se van enriqueciendo las visiones, las misiones y los aprendizajes, demostrando una comunidad educativa activa y que hoy tiene un gran desafío. Destaca que se hable de la educación socioemocional. Cree que ahora,

suponiendo que se está saliendo de la pandemia, quienes van a ser la primera línea, es la gente de Educación y se harán cargo de toda la problemática de salud mental tanto de niños, niñas, familias e incluso sus comunidades. Piensa que, para aquello habría que tener una política de escuelas abiertas, cree que la comunidad debe tomarse esos espacios, siendo los lugares más cercanos y donde convergen todos sin diferencias. Reitera y destaca que sea efectiva la educación socioemocional, integral e inclusiva y que se haya incorporado Historia y Educación Física.

Plantea se incorpore al Plan la situación de escasez hídrica que se está viviendo o la llamada "emergencia climática", para que los niños lo vayan teniendo en sus aulas y en la mirada de los profesores.

Sra. Susan comenta respecto a la temática medio ambiental que hay una red, donde hay 14 escuelas que participan y lo están trabajando dentro de la parte curricular, espera se puedan materializar los proyectos una vez que se vuelva a la presencialidad.

Concejala Rojas comenta que se ha tenido siempre dicha temática en las asignaturas en forma permanente, es un trabajo continuo que tiene que ver con el medio ambiente, lo abordan todos los profesores en todas las asignaturas y además de fomentar el espíritu crítico.

Sr. Alcalde acota que es importante también intervenir el tema de la tenencia responsable de mascotas en los colegios. Sería interesante invitar a algunos animalistas o ambientalistas a los colegios para que den charlas sobre aquello. Piensa que los niños son el puente para muchos cambios en la comunidad y en el país.

Concejal Soza consulta sobre la situación de la Escuela Básica Casas de Huaquén, hay preocupación de parte de los apoderados por el aumento de demanda en matrícula. Comenta que los cupos de la escuela son muy limitados y también con respecto a los espacios del establecimiento. Agradece lo puedan orientar en qué estado están las conversaciones con los apoderados.

Sr. Alcalde al respecto dice que dicho tema fue abordado con los profesores del establecimiento, posteriormente el tema se tocó en una reunión de la Junta de Vecinos de Huaquén y por el mismo tema lo llamaron dos concejales. Comenta que cuando asistieron a la reunión pudieron recorrer el lugar y vieron la posibilidad de hacer un proyecto. Informa que el colegio se adjudicó un proyecto de cierre perimetral; por tanto, hay un avance en el establecimiento. A la vez, se encuentran postulando a un proyecto de ampliación de mejoramiento de los baños. Luego comenta que se encontró solución a la problemática de la capacidad del establecimiento para recibir a niños de primero básico, se habilitará la sala que se usaba como bodega, para las clases de los niños de primero y se instalará un container como bodega.

Concejal Soza felicita a Sr. Alcalde por la gestión realizada, señalando que habrá que modificar el Plan, por aumento de matrícula.

Sra. Fernández al respecto explica que lo que allí se refleja son los cupos que están aprobados por resolución por capacidad, los restantes fueron aprobados como sobre cupo durante este año.

Agradece el apoyo del municipio de poder beneficiar a la Escuela con el señalado bien mueble. Comenta que está la posibilidad de generar un proyecto, deben hacer mecánica de suelo para posteriormente postular a fondos concursables respecto a la instalación de salas modulares, siendo una proyección a más largo plazo. Aquello da tranquilidad a los apoderados.

Concejal Olmos cree que se ha hecho un tremendo esfuerzo por la unidad educativa que quiere aumentar su matrícula. Sin embargo, le llama la atención el aumento de matrícula, con una baja proyección en algunas escuelas, ejemplo: Escuela Poza Verde.

Sra. Fernández al respecto dice que serán revisados los datos con la directora, no está cuadrando con los datos presentados.

Concejal Díaz saluda a groso modo toda la exposición del PADEM y también saluda la parte donde se trabaja la inclusión a nivel de la educación municipal. Señala que es súper positivo que aparezcan 16 colegios con los programas PIE. Cree que es importante que lo tengan, es un avance. También le llama la atención la cantidad de niños que están en estos programas, con un aumento exponencial. Consulta a qué se debe aquello. Al mismo tiempo invita al DAEM a trabajar en forma colaborativa en el tema medio ambiental, siendo él quien preside dicha Comisión y se pone a disposición de ese trabajo.

Sra. Fernández señala el aumento responde a un aumento en la cobertura del programa, incorporándose las escuelas rurales, es por ello el aumento de niños.

Concejal Yáñez luego de escuchar la exposición, reconoce el tema de la mantención por lo menos de matrícula en relación a la baja sostenible que venía de años anteriores, cosa que no es fácil. Señala que no ve la proyección tan aumentada de acuerdo al año 2020 y 2021, con toda la población que hoy llega a las comunidades rurales. Consulta si tienen una evaluación de cuántos alumnos se podrían incorporar al sistema educacional público.

Sra. Fernández al respecto alude que es relativo, porque como el sistema de admisión se basa por plataforma, distinto era la proyección de años anteriores, va a depender de las postulaciones y del resultado de éstas. El resultado se va a saber en el mes de enero. Es difícil hacer una precisión respecto a aquello. Señala que en el sector costa se ha ido incrementando a lo largo del tiempo y tiene que ver con el aumento de la población flotante que están instaladas en las localidades.

Concejal Yáñez entiende aquello, pero manifiesta que será un problema a futuro el aumento de alumnos, por las razones que explica, refiriéndose al caso de Los Hornos de Huaquén, de cómo ha aumentado la población. Señala que hay que inculcarle a los padres y apoderados el sentido de pertenencia de cada uno de los establecimientos. Todo esto conlleva a que es importante mantener la dotación docente. Respecto al desempeño de la evaluación docente, se alegra porque los índices son bastante buenos. Sugiere se confeccione un folleto para promocionar el sistema de educación municipal. A modo de sugerencia, plantea cambiar las carreras en el Liceo Técnico Profesional, que sean acorde a los tiempos que hoy se están viviendo y con la necesidad real que la gente tiene hoy en sus hogares.

Sra. Fernández al respecto manifiesta que se han creado nuevas carreras técnicas y ese es el potencial del Liceo Pulmahue, de innovar e incorporar carreras técnicas profesionales que sean atractivas, ya que cuenta con la infraestructura adecuada para albergar una gran cantidad de estudiantes y tiene las condiciones con un equipamiento de punta.

Retoma el punto de la evaluación docente, comentando que la comuna es una de las mejores evaluadas dentro de la provincia, se habla muy bien de los docentes que se tienen en las aulas con el compromiso que ellos han tenido y del apoyo que se ha logrado con todo el equipo. Hay índices que demuestran que la educación comunal está bien valorada.

Concejala Rojas hace un alcance y se refiere al nivel académico con que llegan los egresados. Señala que no hay un seguimiento, la escuela pública no se preocupa de saber qué pasa con sus niños más allá de las aulas. Muchos son exitosos como profesionales y han alcanzado grandes logros y es aquello lo que promueve la educación pública. Sugiere que las escuelas tengan un espacio dentro de su establecimiento para difundirlo, como una red de ex alumnos. Lo deja planteado como una tarea para los actuales profesores.

Sr. Alcalde a nombre de todo el Concejo saluda y felicita a todos los profesores de la comuna, por todo el tremendo esfuerzo que han hecho y por la lucha que han dado durante la pandemia.

Concejal Yáñez agrega que se transmitan dichos saludos también al Colegio de Profesores, DAEM y se haga extensiva a los asistentes de la Educación.

A continuación, expone lo siguiente Sr. Juan Pablo Ruiz, sobre el tema de Inversión.



1

PROYECTOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
FAEP 2019

	Monto de inversión
1.- Nombre del Proyecto :Obras de Conservación y Mejoramiento :Cambio de Cubiertas Y Cercos Escuela Básica Ministro Gómez Millas (en proceso actual de licitación)	$ 41.893.653
2.- Nombre del Proyecto : "Obras de Conservación y Mejoramiento de Protección De Rejas " Escuela Básica Comunidades De Valle Hermoso (en proceso actual de licitación)	$ 35.852.870
3.- Nombre del Proyecto : "Conservación Continuidad Pasto Sintético y Otros Asociados a Cierre Perimetral Cancha interior y exterior - Liceo Pulmahue (en proceso de evaluación DEP)	$ 64.000.000
4.- Nombre del Proyecto : Obras de Conservación, mejoramiento e instalación de Pisos Caucho En Patios recreos En 5 Jardines Infantiles VTF. (En proceso por definir)	$ 27.881.097
5.- Nombre del Proyecto : Obras de Conservación Baños Alumnos Y Profesores Escuela Básica Los Molles	$ 6.390.105
Total obras de Infraestructura	$ 174.817.725

1

ASESORIAS DE INFRAESTRUCTURA
FAEP 2019

	Monto de inversión
1.- Nombre Del Proyecto : Asesoría Diseño Arquitectónico y Proyecto De Especialidades Reposición Salas de Clases, Baños y Camarines Alumnos Escuela Básica Las Casas de Huequén (en proceso actual de licitación)	$ 19.500.000
2.- Nombre Del Proyecto : Asesoria Diseño Arquitectónico y Proyecto de Especialidades Reposición de Bodegas, Baños y Camarines Alumnos Liceo Pulmahue (en proceso actual de licitación)	$ 12.625.000
Total Asesorias de Infraestructura	$ 32.125.000

1

PROYECTOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
FAEP 2020

	Monto de inversión
1.- Nombre del Proyecto : Construcción Instalación de Salas Modulares Escuela Básica Las Casa de Huaquén. (En proceso de cotización y proceso de constructibilidad sala modular por definir)	$ 70.000.000
2.- Nombre del Proyecto : Otras obras de reparación y ejecución de obras orientadas a la regularización de establecimientos educacionales (por definir su ejecución Escuela Puyancón – Escuela de Quebradilla y otros)	$ 50.000.000
3.- Nombre del Proyecto : Obras de Conservación, mejoramiento y/o regularización de infraestructura jardines infantiles VTF. Que complementen recurso JUNJI orientados a reconocimiento oficial	$ 20.000.000
Total obras de infraestructura	$ 140.000.000

1

PROYECTOS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FAEP 2020

	Monto de Inversión
1.- Nombre del Proyecto : Asesorías Profesionales y Diagnósticos de Reinversión, Preparación y Desarrollo de Los Diseños de Arquitectura Y Especialidades (En proceso por definir)	$ 15.000.000
2.- Nombre del Proyecto : Estudios y acciones para la obtención de resoluciones sanitarias, certificaciones SEC T1, T6 y sello verde, planimetrías, permisos de edificación y/o recepción definitiva (En proceso por definir)	$ 10.000.000
Total obras de infraestructura	$ 25.000.000

1

PROYECTOS CONVOCATORIAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA

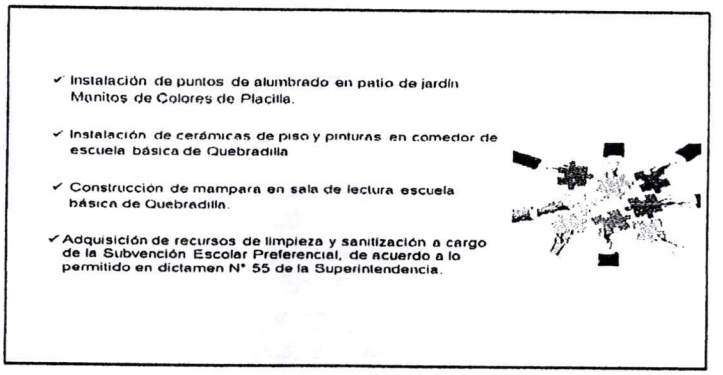
	Monto de Inversión
1.- Nombre del Proyecto :Conservación Integral De Infraestructura Educacional e Incorporación de Energías renovables no Convencionales (ERNC) Liceo Pulmahue (proyecto ejecutado 2021 y terminado 12 marzo 2021)	$ 140.000.000
2.- Nombre del Proyecto : "Conservación ,Escuela Gabriela Mistral Comuna De La Ligua (en proceso de transferencia de recursos desde DEP)	$ 49.999.999
3.- Nombre del Proyecto : "Conservación Escuela Básica Casas De Huaquén (en proceso de transferencia de recursos desde DEP)	$ 117.038.670
Total obras de infraestructura	$ 307.038.669

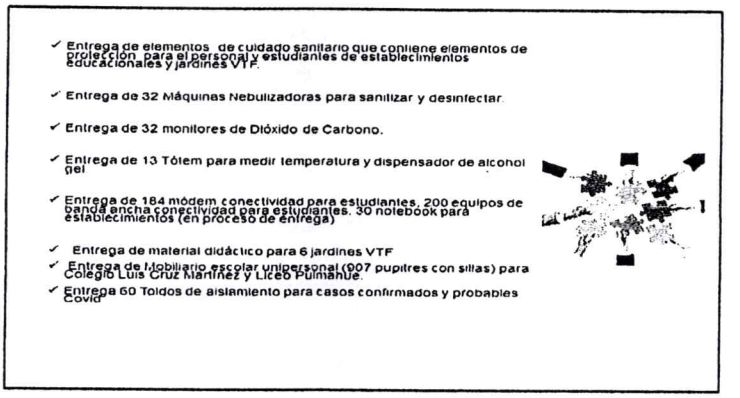
1

PROYECTOS CONVOCATORIAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA – SUBDERE

	Monto de Inversión
1.- Nombre del Proyecto :Conservación escuela Gabriela Mistral – Plan Yo Confío en mi escuela (en proceso de ejecución)	$ 49.815.413
2.- Nombre del Proyecto : "Conservación Escuela República de Venezuela - Plan Yo Confío en mi Escuela (en proceso de ejecución)	$ 34.999.418
3.- Nombre del Proyecto : "Conservación Liceo Pulmahue - Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal- Fondo de Emergencia Transitorio Covid19 - SUBDERE (en proceso de iniciar licitación)	$ 29.180.000
Total obras de infraestructura	$ 113. 994.831







Finalmente, expone Srta. Yeime Cortéz sobre los desafios 2022, retos que como equipo se propusieron. Respecto a la consulta que desarrollaron, como ya se señaló fue breve, para ellos bastante productivo, y comienza su presentación por los ejes estratégicos que tienen dentro de la palnificación:

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Desafíos 2022



Eje Estratégico: Aprendizaje

1.-Procesos de acompañamiento en Planes de Mejoramiento Educativo.

2. Implementación del Plan de Mejoramiento Integral de Enseñanza Parvularia, Básica, y Media.

3.-Actualización del Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal

[redacted]

5.-Acompañamiento al proceso de iniciación de la lectura a estudiantes de establecimientos rurales.



6.- Promoción del desarrollo del pensamiento computacional y la programación.

7.- Acompañamiento en proceso de Evaluación Docente.

Eje estratégico: Convivencia Escolar

1.- Implementación de Orientaciones Formativas con énfasis en el Bienestar Socioemocional.

2.- Acompañamiento a las acciones a través de los reglamentos internos, protocolos y planes ministeriales.

3.- Implementación de actividades y/o talleres deportivos y recreacionales.

4.- Implementación de actividades y/o talleres artísticos y culturales.

5.- Implementación de actividades y/o talleres de medio ambiente.

6.- Implementación de actividades y/o talleres de bienestar socioemocional que propicien una sana convivencia.

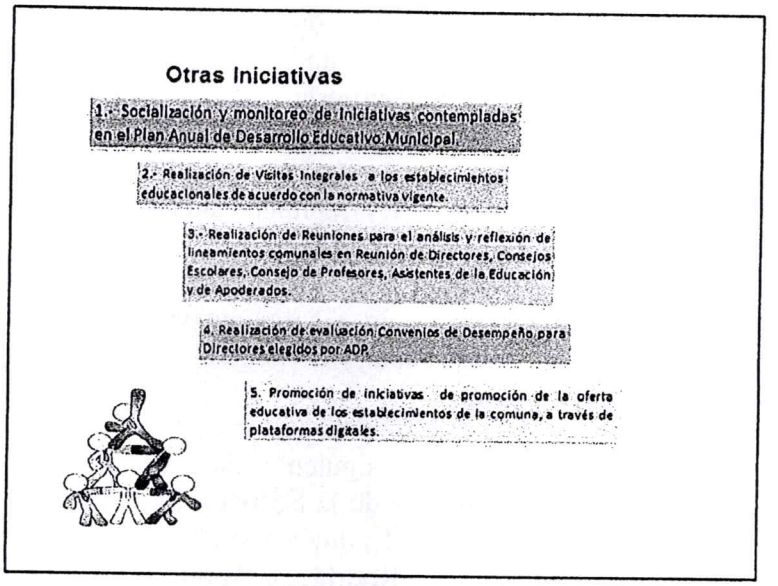


7.- Trabajo intersectorial con redes de apoyo externas para la promoción de la Convivencia Escolar.

8.- Desarrollo de iniciativas socioemocionales para los funcionarios de los establecimientos educacionales (SUCESO)

9.-Promoción de instancias de autocuidado y reflexión en Equipos de Liderazgo que contribuyan a una cultura de prevención y bienestar.

Finalmente, directora DAEM, expone sobre otras iniciativas.





Concluida la exposición, Sra. Fernández señala que es a groso modo y de manera bien sintética la exposición del PADEM 2022 y sus desafíos, indicando que quedan dos sesiones más y en base a lo que hoy pudieron escuchar y de los otros documentos entregados pueden surgir nuevas iniciativas del Concejo que se pueden incorporar antes de su aprobación.

Sr. Alcalde interviene señalando que se pueda potenciar más la escuela "Sol Naciente" y que en reunión de apoderados manifestaron que se sienten un poco abandonados. Indica que se ha pensado además tener en ese lugar un proyecto TEA (Trastornos del Espectro Autista), un proyecto educativo a alumnos con TEA, trabajando el municipio en conjunto con el DESAM y el DAEM,

ajustándose a la nueva mirada social que esta administración le quiere dar al municipio y este nuevo Concejo con ese proyecto. Solicita poner más énfasis en ese tema.

Concejal Olmos destaca que no hay remoción de profesores y visualiza que el PADEM no lo contempla. Dentro de lo artístico cultural, es importante rescatar los carnavales y los pasacalles, siempre que la pandemia lo permita. Manifiesta que no está de acuerdo que en la parte medioambiental se diga que por escasez hídrica no se harán actividades. Al respecto, destaca la iniciativa de la Escuela de El Trapiche, en relación con la reutilización de las aguas grises y que se presentó en una ponencia a nivel comunal y regional. Dicha experiencia de niños y niñas de educación básica no se puede perder y sí se puede replicar. En lo relativo a la interculturalidad se debe hablar en lo macro, lo señala porque hay escuelas que tienen los sellos educativos con los pueblos originarios y no se puede dejar de lado. Finalmente, valora que se incluya por primera vez, lo que tiene que ver con la diversidad sexual y de género, porque son estudiantes que están en nuestra educación y se deben potenciar.

Sr. Alcalde, antes de pasar al punto siguiente, da a conocer noticia relacionada con el programa "Quiero mi Barrio", funcionarios de la Secpla cambiaron todo el proyecto, quedando seleccionado entre los 15 y finalmente salió adjudicado al municipio, por M$ 800.000.- para el sector de La Cantera, La Gruta y Población Rodríguez. Agradece al equipo de la Secpla y a Prensa por su apoyo. Es el primer proyecto adjudicado en esta administración.

Luego se refiere al tema del comercio ambulante, comenta que se estuvo trabajando con el Sindicato de Comerciantes Ambulantes de la comuna, se realizó en conjunto con la Dideco, Impuestos Internos, Seguridad Pública y a petición del Concejo para ordenar el centro de La Ligua. La directiva en pleno se encuentra en la sala y los insta a seguir trabajando.

La dirigente Sra. Silvia Aguirre, le solicita a Sr. Alcalde le ceda la palabra para dirigirse al Concejo.

Sr. Alcalde solicita la autorización al Concejo, la cual es concedida.

La dirigente, Sra. Silvia Aguirre, presidenta del Sindicato 1 de Comerciantes Ambulantes de La Ligua se presenta al Concejo, señala que se encuentran trabajando desde hace dos meses en el ordenamiento del comercio ambulante en el centro de la ciudad en coordinación con la municipalidad. Comenta que inició su trabajo, presentándose personalmente puesto por puesto ante los comerciantes ambulantes con mucha humildad y respeto, explicándoles la temática, que era un ordenamiento. Aclara que ellos pagan sus permisos y que "la idea no es sacarlos del centro por sacarlos". Explica, hay gente que no son de la comuna y no pagan su permiso. Se le quiere dar trabajo a la gente de La Ligua que lo necesita. Comenta las peleas que se forman en las calles. Con el apoyo de la asistente social se determinará el listado de los comerciantes ambulantes de acuerdo a los antecedentes de cada uno de ellos. Se aceptará a la gente que califique para aquello. Sólo pide que se dé cumplimiento al compromiso de cancelar el permiso. Su intención de venir a aclarar el tema al Concejo es porque salió en las redes sociales. Hay gente que opina, pero no sabe lo que opina. Es lo que quería aclarar.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo tema:

Exposición del Proyecto de Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal 2022.
Expone: Equipo Departamento de Educación Municipal.

Encargado de Finanzas DAEM, Sr. Hernán Ortega entrega documento para conocimiento general, donde aparecen los distintos tipos de enseñanza que el Estado de Chile entrega a los alumnos de nuestro país, explicando brevemente su contenido. También señala que agregó dos liquidaciones de subvención, una del Liceo Pulmahue, (con enseñanza media) y de la Escuela de Valle Hermoso (con enseñanza básica), para conocimiento de cómo el Estado le entrega los recursos al municipio, explicando el cálculo del monto de la subvención que es entregada por el Ministerio a los distintos sostenedores.

Enseguida pasa a exponer el Anteproyecto del Presupuesto del DAEM año 2022.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADM. Y FINANZAS

ANTEPROYECTO INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION AÑO 2022
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2022 EN M$

CUENTAS DE ACTIVO									S.E.P.	INTEGRACION	P.H.P.L.V. I	P.H.P.L.V. II	ESCUELAS	PLANTA DOS	JARDINES	TOTALES
Titulo	Grupo	Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación								
1								ACTIVO	1.897.513	1.291.824	59.729	35.977	6.195.041	283.728	826.310	10.580.122
	11							RECURSOS DISPONIBLES	1.897.513	1.291.824	59.729	35.977	6.195.041	283.728	826.310	10.580.122
		5.116						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.897.513	1.291.824	59.729	35.977	6.195.041	283.728	826.310	10.580.122
			115	05				C x C Transferencias Corrientes	1.674.013	1.048.460	59.729	35.977	6.195.041	283.728	826.310	10.123.258
			115	05	03			De Otras Entidades Públicas	1.674.013	1.048.460	59.729	35.977	6.195.041	283.728	826.310	10.123.258
			115	05	03	003		De la Subsecretaria de Educación	1.624.013	998.460	-	-	5.983.286	-	-	8.585.759
			115	05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	-	998.460	-	-	3.804.995	-	-	4.803.455
			115	05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.624.013	-	-	-	-	-	-	1.624.013
			115	05	03	003	999	Otros	-	-	-	-	2.159.291	-	-	2.159.291
			115	05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-	-	-	682.000	682.000
			115	05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-	-	-	682.000	682.000
			115	05	03	099		De Otras Entidades Públicas	-	-	59.729	35.977	226.255	13.440	64.310	399.711
			115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000	50.000	-	-	5.500	270.288	80.000	455.788
			115	08				C x C Otros Ingresos Corrientes	213.500	243.364	-	-	-	-	-	456.864
			115	08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	213.500	243.364	-	-	-	-	-	456.864
			115	08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	213.500	243.364	-	-	-	-	-	456.864

Explica que éste lo separa en siete columnas: SEP, Integración, P.H.P.L.V. I (Programa Habilidades para la Vida I), P.H.P.L.V.II, Escuelas, Planta Dos, Jardines. Respecto al cálculo de los ingresos de la ley SEP (ley 20.248), se determinó promediando los ingresos de enero a agosto del año 2021 y eso se reajustó en un 5%, multiplicado por 12, porque los presupuestos son anuales. Así se llegó a determinar las cifras que arrojan los cuadros y también por supuesto los aportes municipales, de acuerdo a lo que dispone el municipio a través de la DAF. Los otros ingresos son las licencias médicas que presentan los funcionarios, que se calcula en base al promedio del año en curso para proyectar el año siguiente. Luego va explicando detalladamente las cifras de cada

columna y de cada cuenta, dando un total proyectado de ingresos por la suma de M$ 10.580.122.- para el año 2022.

EGRESOS ANTEPROYECTO DAEM 2022
PRESUPUESTO AÑO 2022 EN M$

CUENTAS DE PASIVO									S.E.P.	INTEGRACION	P.H.P.L.V.I	P.H.P.L.V.II	ESCUELAS	PLANTA DOS	JARDINES	TOTALES
Título	Grupo	Sub Grupo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Denominación								
2								PASIVO	1.916.813	1.332.135	59.729	35.977	6.125.430	283.729	826.310	10.580.122
	21							DEUDA CORRIENTE	1.916.813	1.332.135	59.729	35.977	6.125.430	283.729	826.310	10.580.122
		215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.916.813	1.332.135	59.729	35.977	6.125.430	283.729	826.310	10.580.122
		215	21					Cx P Gastos en Personal	1.130.807	1.149.578	53.009	35.149	5.835.285	282.228	789.810	9.275.466
		215	21	01				Personal de Planta	456.510	460.265	308	192	3.629.870	1.788	300	4.779.233
		215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	429.760	427.760	-	-	3.545.950	-	-	4.403.470
		215	21	01	001	001		Sueldos Base	190.700	184.250	-	-	1.461.500	-	-	1.836.450
		215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	-	-	-	-	22.400	-	-	22.400
		215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	-	-	-	-	22.400	-	-	22.400
		215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	36.840	40.180	-	-	374.650	-	-	451.680
		215	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	84.650	84.700	-	-	677.650	-	-	847.000
		215	21	01	001	048		Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos	29.490	30.620	-	-	216.150	-	-	276.260
		215	21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico	-	-	-	-	168.300	-	-	168.300
		215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-	-	143.800	-	-	143.800
		215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-	-	24.500	-	-	24.500
		215	21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	84.280	84.000	-	-	577.000	-	-	745.280
		215	21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	3.800	4.000	-	-	48.300	-	-	56.100
		215	21	01	002			Aportes del Empleador	23.650	31.500	-	-	231.000	-	-	286.150
		215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	23.650	31.500	-	-	231.000	-	-	286.150
		215	21	01	004			Remuneraciones Variables	3.100	31.005	308	192	5.000	1.788	300	41.693
		215	21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.100	31.005	-	-	-	-	-	34.105
		215	21	01	004	008		Comisiones de Servicios en el País	-	-	308	192	5.000	1.788	300	7.588
		215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	-	-	-	-	47.920	-	-	47.920
		215	21	01	005	001		Aguinaldos	-	-	-	-	20.625	-	-	20.625
		215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-	-	-	-	12.570	-	-	12.570
		215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	-	8.055	-	-	8.055
		215	21	01	005	002		Bono de Escolaridad	-	-	-	-	8.240	-	-	8.240
		215	21	01	005	003		Bonos Especiales	-	-	-	-	19.915	-	-	19.915
		215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	-	-	-	-	19.915	-	-	19.915
		215	21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-	-	1.140	-	-	1.140
		215	21	02				Personal a Contrata	369.797	383.024	-	-	987.046	-	-	1.739.867
		215	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	357.347	353.824	-	-	898.270	-	-	1.609.141
		215	21	02	001	001		Sueldos Bases	183.347	179.694	-	-	473.000	-	-	836.041
		215	21	02	001	044		Asignación de Experiencia	17.600	16.600	-	-	45.900	-	-	82.100
		215	21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	23.900	24.300	-	-	63.700	-	-	111.900
		215	21	02	001	048		Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos	21.700	27.830	-	-	46.070	-	-	95.400
		215	21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	101.400	93.400	-	-	243.500	-	-	438.300
		215	21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	9.400	9.900	-	-	26.100	-	-	45.400
		215	21	02	002			Aportes del Empleador	12.450	29.500	-	-	57.550	-	-	99.500
		215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	12.450	29.500	-	-	57.550	-	-	99.500
		215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	-	-	-	-	31.226	-	-	31.226
		215	21	02	005	001		Aguinaldos	-	-	-	-	13.756	-	-	13.756
		215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-	-	-	-	8.121	-	-	8.121
		215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-	-	5.635	-	-	5.635
		215	21	02	005	002		Bono de Escolaridad	-	-	-	-	3.400	-	-	3.400
		215	21	02	005	003		Bonos Especiales	-	-	-	-	13.060	-	-	13.060
		215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	-	-	-	-	13.060	-	-	13.060
		215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-	-	1.010	-	-	1.010
		215	21	03				Otras Remuneraciones	304.300	276.289	52.701	34.957	1.018.369	280.440	789.310	2.756.366
		215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	24.665	38.250	24.364	19.700	-	-	-	106.999
		215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	275.985	234.270	28.337	15.257	841.567	280.440	789.310	2.465.166
		215	21	03	004	001		Sueldos	236.385	218.020	27.947	15.082	642.258	252.749	682.369	2.074.790
		215	21	03	004	002		Aportes del Empleador	39.600	16.250	-	-	52.200	14.251	42.631	164.932
		215	21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	-	-	390	195	147.109	13.440	64.310	225.444
		215	21	03	999			Otras	3.630	3.769	-	-	176.802	-	-	184.201
		215	21	03	999	001		Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464	-	-	-	-	37.932	-	-	37.932
		215	21	03	999	999		Otras	3.630	3.769	-	-	138.870	-	-	146.269
		215	22					Cx P Bienes y Servicios de Consumo	641.332	132.016	6.720	826	290.145	1.500	30.700	1.103.241
		215	22	01				Alimentos y Bebidas	30.626	-	100	80	-	-	-	30.806
		215	22	01	001			Para Personas	30.626	-	100	80	-	-	-	30.806
		215	22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	38.142	-	-	-	-	-	-	38.142
		215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	38.142	-	-	-	-	-	-	38.142
		215	22	03				Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-	10.000	-	-	10.000
		215	22	03	001			Para Vehículos	-	-	-	-	10.000	-	-	10.000
		215	22	04				Materiales de Uso o Consumo	426.298	103.937	5.020	508	40.000	-	16.600	592.381
		215	22	04	001			Materiales de Oficina	75.311	55.014	5.020	508	20.000	-	1.800	157.653
		215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	192.712	48.923	-	-	-	-	6.000	247.635
		215	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	11.500	-	-	-	15.000	-	8.400	34.900
		215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	35.426	-	-	-	-	-	400	35.826

		215	22	04	999		Otros	111.347	-	-	-	5.000	-	-	116.347
		215	22	05			Servicios Básicos	67.586	-	-	-	140.962	-	9.700	218.248
		215	22	05	001		Electricidad	-	-	-	-	65.000	-	3.400	68.400
		215	22	05	002		Agua	-	-	-	-	65.000	-	3.500	68.500
		215	22	05	003		Gas	-	-	-	-	2.000	-	1.800	3.800
		215	22	05	005		Telefonía Fija	-	-	-	-	2.981	-	1.000	3.981
		215	22	05	006		Telefonía Celular	-	-	-	-	5.981	-	-	5.981
		215	22	05	007		Acceso a Internet	67.586	-	-	-	-	-	-	67.586
		215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	17.400	-	-	-	72.983	-	4.200	94.583
		215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.800	-	-	-	67.983	-	4.200	80.983
		215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-	-	-	-	5.000	-	-	5.000
		215	22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.500	-	-	-	-	-	-	6.500
		215	22	06	999		Otros	2.100	-	-	-	-	-	-	2.100
		215	22	07			Publicidad Y Difusión	-	-	950	240	-	-	-	1.190
		215	22	07	001		Servicios de Publicidad	-	-	950	240	-	-	-	1.190
		215	22	08			Servicios Generales	-	11.828	-	-	1.000	500	200	13.328
		215	22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	11.828	-	-	1.000	500	200	13.328
		215	22	09			Arriendos	16.200	-	650	-	-	-	-	16.850
		215	22	09	003		Arriendo de Vehículos	16.200	-	650	-	-	-	-	16.850
		215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	45.082	16.451	-	-	24.000	1.000	-	86.533
		215	22	11	002		Cursos de Capacitación	37.982	16.451	-	-	10.000	1.000	-	65.433
		215	22	11	003		Servicios Informáticos	-	-	-	-	12.000	-	-	12.000
		215	22	11	999		Otros	7.100	-	-	-	2.000	-	-	9.100
		215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	1.200	-	-	1.200
		215	22	12	002		Gastos Menores	-	-	-	-	1.200	-	-	1.200
		215	23				Cx P Prestaciones de Seguridad Social	7.000	3.000	-	-	-	-	-	10.000
		215	23	01			Prestaciones Previsionales	7.000	3.000	-	-	-	-	-	10.000
		215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	7.000	3.000	-	-	-	-	-	10.000
		215	29				Cx P Adquisición de Activos no Financieros	137.874	47.541	-	-	-	-	6.000	191.415
		215	29	04			Mobiliario y Otros	6.500	-	-	-	-	-	3.000	9.500
		215	29	05			Máquinas y Equipos	131.374	47.541	-	-	-	-	-	178.915
		215	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	131.374	47.541	-	-	-	-	-	178.915
		215	29	06			Equipos Informáticos	-	-	-	-	-	-	3.000	3.000
		215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	-	-	-	-	3.000	3.000

Con respecto a los egresos, al igual que en los ingresos, están separados en siete columnas: SEP, Integración, P.H.P.L.V. I (Programa Habilidades para la Vida I), P.H.P.L.V.II, Escuelas, Planta Dos, Jardines. Explica cómo se determinaron los montos asignados en cada columna y están compuestos de 04 grandes cuentas: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social y Adquisición de Activos No Financieros, dando lectura a las subcuentas con sus valores totales numéricos y que dan un total proyectado de egresos por la suma de M$ 10.580.122.- para el año 2022.

Sr. Ortega con todo lo expuesto da por concluida la exposición del Proyecto Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo.

Concejal Olmos ante consulta respecto al bajo monto en ítem "Publicidad y Difusión", solicita conocer los planes de mejoramiento educativo del proyecto SEP de los establecimientos educacionales.

Concejal Yáñez se refiere al estado financiero del DAEM y esperando lo que va a ser el resultado de la auditoría externa, consulta si los recursos contemplados en el Presupuesto Municipal fueron traspasados íntegramente al DAEM.

Sr. Ortega responde que lo consultado es un traspaso efectivo. Explica que cuando se prepara el presupuesto, se reúnen con la Administración, DAF y DESAM, donde se les informa que el monto de traspaso municipal es el inicio y que posteriormente durante el año habrá más traspasos

con la distribución del saldo inicial de Caja. Además, se compromete a entregar el Balance Trimestral del DAEM a más tardar la próxima semana, documento que muestra todos los movimientos. Comenta que tienen una deuda "manejable" aproximadamente de M$ 350.000.- al 31 de septiembre de 2021.

Sr. Alcalde agradece al DAEM por todo su trabajo y reitera las felicitaciones a todo el profesorado de la comuna.

Sr. Ortega agradece al Concejo por la atención dispensada.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno tema:
Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

9.1.1 Informa en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Pueblos Originarios y Diversidad, ayer sesionó dicha Comisión, donde se plantearon distintas problemáticas y temas. Asistieron funcionarios de Administración, Secpla, Cultura, Pueblos Originarios, entre otros. Una de la temática planteada es el nulo expediente físico en relación a dependencias municipales como el Museo y el Conservatorio de Música de La Ligua. Existe la necesidad de empezar a trabajar en aquello, crear el expediente y se requiere el apoyo del municipio y el respaldo del Concejo Municipal, ya que se incurrirá en gastos y de contar con profesionales para iniciar estos temas de regularización, porque al no estar regularizados se pierde la opción de invertir en obras de infraestructura en dichas dependencias municipales. Además, pueden afectar a niños y niñas que participan en actividades tanto del Museo como del Conservatorio.
Concejala Rojas corrobora lo señalado por Concejal Olmos en su calidad de vicepresidenta de la Comisión. Señala que están muy carentes de cosas y abandonados. Además, no pueden postular a ningún beneficio gubernamental que pudiera haber. Por ello, es importante que se haga el trabajo.
Concejal Olmos solicita el apoyo político de la mesa del Concejo.
El Concejo en pleno apoya la petición.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

9.2.1 Informa que la Comisión de Salud va a sesionar el próximo 28 de octubre en dependencias del DESAM, a partir de las 15:30 horas y envió un oficio para hacer formal la invitación a todos los colegas, señalando los puntos a tratar.
9.2.2 Consulta si va a haber alguna exposición sobre la situación del comercio.
Sr. Alcalde responde que se pondrá en tabla de la próxima sesión del Concejo.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

9.3.1 Consulta por las licitaciones de las auditorías externas del municipio, Educación y Salud.
Sr. Alcalde señala que están publicadas y que invitará a Sr. Lielmil para que informe sobre el tema.

9.3.2. Solicita por intermedio de Sr. Alcalde el pago de las horas extraordinarias del personal municipal del año 2020.
Sr. Alcalde indica que le hará llegar la información.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

9.4.1 Oficializa nuevamente reunión de mañana de la Comisión Niñez, Juventud, Derechos Humanos y Discapacidad, en las dependencias del CECREA, a las 15:00 horas. Al mismo tiempo, se excusa formalmente de asistir a la reunión del Consejo de Seguridad Pública, solicitando que ojalá otro Concejal asista para que lo pueda representar.

Sr. Alcalde otorga la palabra de Concejal Díaz.

9.5.1 En consideración a que se realizará una nueva reunión de la Comisión de Régimen Interno, por la propuesta de la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, comunicará internamente a los colegas Concejales, para que pongan su disponibilidad de tiempo, la idea es que todos participen de la Comisión.

Concejal Olmos propone realizar la reunión de la Comisión de Régimen Interno a continuación de la sesión extraordinaria del miércoles 27; se acepta la moción.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:18 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal